



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

**INFORME TRIMESTRAL REFERENTE AL FONDO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Segundo Trimestre de 2023.

Abril a Junio de 2023.

LICDA. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

ANTECEDENTES

En Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2004, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche aprobó el Acuerdo CG/004/04 intitulado "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se Determina el Objeto al que se Aplicará el Monto Total del Financiamiento Público que no Ejercieron los Partidos Políticos en el Año Fiscal de 2003*", publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de abril de 2004, el cual en su Primer punto de Acuerdo estableció lo siguiente: "*PRIMERO.- Se aprueba crear el fondo para la construcción del edificio del Instituto Electoral del Estado de Campeche.*",

En sesión Ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2010, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo CG/11/10 intitulado "*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se Autoriza la Disposición de Recursos del Fondo para la Construcción del Edificio del Instituto*"; el Consejo General de este Instituto aprobó autorizar a la Junta General Ejecutiva disponer de los recursos del Fondo de Construcción del Edificio para los fines y en los términos señalados en la Consideración VI del Acuerdo en cita.

Con fecha 29 de octubre de 2010, el Consejo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sesión ordinaria, aprobó el Acuerdo CG/016/10, por medio del cual se



modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 19 de noviembre de 2010.

La LXI Legislatura del Congreso del Estado, emitió el Decreto No. 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio de 2014, mediante el cual se aprobó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, misma que fue reformada el 31 de mayo de 2023, por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado mediante de Decreto No. 236, por el que se reformaron diversos artículos, publicado el 1 de junio de 2023, en el Periódico Oficial del Estado.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), que se tienen aquí por reproducidos en su parte conducente ya indicada como si a la letra se insertase para todos los efectos legales procedentes.

La Constitución Política del Estado de Campeche, en su artículo 24, base VII, que se tienen aquí por reproducidos en su parte conducente ya indicada como si a la letra se insertase para todos los efectos legales procedentes.

La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en sus artículos 1, 3, 242, 243, 244, 247, 249, 254, 285 y 288, que se tienen aquí por reproducidos en su parte conducente ya indicada como si a la letra se insertase para todos los efectos legales procedentes.

El Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en sus artículos 4, fracción II, punto 2.2, inciso a) y 42 que se tienen aquí por reproducidos en su parte conducente ya indicada como si a la letra se insertase para todos los efectos legales procedentes.

CONSIDERACIONES

El artículo 4, fracción II, punto 2.2, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas es un órgano ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y tiene sus atribuciones contenidas en los artículos 288 de la Ley de



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y en el numeral 42 del citado Reglamento Interior.

El artículo 40, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; en relación con el Acuerdo CG/004/04 intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se Determina el Objeto al que se Aplicará el Monto Total del Financiamiento Público que no Ejercieron los Partidos Políticos en el Año Fiscal de 2003", establece la obligación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas de rendir informe relativo al Fondo de Construcción del Edificio del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En cumplimiento a lo antes expuesto se rinde el presente Informe Trimestral del Fondo de Construcción del Edificio del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al segundo trimestre de 2023, periodo que corresponde a los meses de abril a junio de 2023.

INFORME

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.

PERIODO: ABRIL A JUNIO DE 2023.

- El saldo correspondiente al 30 de abril de 2023 es por el importe de \$4,594,569.93 (Son: Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 93/100 M.N.).
- El saldo correspondiente al 31 de mayo de 2023 es por el importe de \$4,594,584.19 (Son: Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 19/100 M.N.).
- El saldo con corte al 30 de junio de 2023 es por la cantidad de \$4,594,597.21 (Son: Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos noventa y siete Pesos 21/100 M.N.).
- Con motivo del embargo de fecha 26 de mayo de 2022, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de diversas cuentas bancarias por créditos fiscales adeudados por impuestos no pagados en su debido momento, hasta la fecha se mantiene inmovilizado el importe de \$4,593,004.02 (Son: Cuatro Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Cuatro Pesos 02/100 M.N.).




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO"



- Es de reiterarse que actualmente la cuenta bancaria relativa al Fondo de Construcción del Edificio del Instituto Electoral del Estado de Campeche se encuentra con saldo retenido.

San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de julio de 2023.

ATENTAMENTE.


C.P. IRIS JAZMIN NAVARRETE CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS
DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.